

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2022 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	16 de diciembre de 2022
Fecha de realización	27 de diciembre de 2022
Hora de inicio	15:35
Hora de término	17:05
Lugar	Salón Consejo Regional
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Juan Arellano Ceballos	Subprefecto	Designado	Policía de Investigaciones
Rodrigo Muñoz Ponce	Presidente	Titular	Colegio de Abogado Arica
Nicolás Vargas Tapia	Asesor Jurídico	Designado	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Arica
Héctor Barraza Aguilera	Juez Presidente	Titular	Tribunal de Garantía de Arica
Alex Miranda Torres	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Alejandra Clery Godoy	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>La SEREMI agradece la participación de todas y todos los presentes a la 6° Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que se enmarca en la Ley N°20.534, y que corresponde a un órgano colegiado técnico, que busca el mejoramiento del sistema procesal penal en la región.</p> <p>La citación a la 6° sesión, se realizó a través de ordinario N°596, de fecha 12 de diciembre de 2022. Enviada mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre del presente.</p> <p>Se informa que mediante correo electrónico se designa para esta sesión al Subprefecto de la Policía de Investigaciones Sr. Juan Arellano Ceballos, en calidad de subrogante del Sr. Nelson Acuña Campos, Subprefecto Jefe de la BRIDEC.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificado el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 Reglamento de la Ley 20.534, con fecha 16 de diciembre de 2022, se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 2 de noviembre de 2022, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan efectuado observaciones hasta la fecha.</p> <p>Sometiendo a consulta la aprobación del acta de 2 de noviembre de 2022, se tiene aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada.</p>
II.	Presentación de los avances en la implementación del plan piloto de Tribunal de Ejecución Penal	<p>El Sr. Héctor Barraza Aguilera, Juez Presidente del Tribunal de Garantía de Arica, presenta la actualización de la implementación del Plan Piloto del Tribunal de Ejecución Penal.</p> <p>Refiere que en diciembre el proyecto paso al Comité de Jueces para su aprobación, donde analizaron la posibilidad de la designación de un juez exclusivo, determinando que por ahora no, principalmente porque presentan escasez de jueces.</p> <p>Indica que realizarán un cambio sustancial en las actas de audiencias de control, se incorporarán otros elementos, para dar continuidad especialmente en los casos complejos, donde hay quebrantamiento o revocación. La idea es que el acta contemple elementos cualitativamente más concretos para efectos de que si en la próxima audiencia no está el mismo juez, este pueda tener mayores herramientas para resolver.</p> <p>Agrega que esto se levantó y acordó a propósito de la reunión realizada con la coordinadora judicial de SENAME.</p> <p>En relación a los protocolos de acuerdos con SENAME a GENCHI, ya se enviaron a revisión.</p> <p>Además, indica que en la reunión se tomaron algunos acuerdos, que ya fueron implementados, en relación a los casos más complejos, y consiste en que SENAME antes de la audiencia de control enviará un informe consolidado que resume distintos elementos, lo que permite al tribunal disponer de mayores antecedentes para resolver el caso.</p> <p>Destaca que existen buenas vías de comunicación entre los actores.</p> <p>Finalmente indica que durante los dos próximos meses se realizará una evaluación del sistema implementado, sino da el impacto deseado, se va a revisar nuevamente en marzo para evaluar si es necesario o no dedicar un juez exclusivo.</p> <p>La SEREMI destaca que la presentación realizada del tribunal de Valdivia, relevó que una de las dificultades es la comunicación del Tribunal con SENAME y GENCHI y en la forma en como lo fueron mejorando.</p> <p>El Juez Presidente refiere que la región no presenta esta dificultad, dado que los distintos programas de SENAME son ejecutados por una misma entidad que es CORFAL, existiendo protocolos claros y que operan eficientemente.</p>

		<p>Destaca que tienen dificultades con el CRS de GENCHI, pero que durante los meses de noviembre y diciembre aumentaron las presentaciones dando cuenta al Tribunal de incumplimientos.</p> <p>El Director Regional de GENCHI refiere que se recogieron las observaciones de la sesión pasada referente al CRS y se está trabajando en una actualización.</p> <p>La SEREMI agradece la completa información y señala que estará muy atenta a cómo va evolucionando el método implementado, en relación al efecto esperado de la complementación cualitativa de las actas y ver la posibilidad de ajustes si es necesario o la posibilidad de la designación de un juez exclusivo.</p>
<p>III.</p>	<p>Presentación de informe de avances materias priorizadas</p>	<p>La SEREMI contextualiza que las materias priorizadas acordadas, fueron 3, a saber:</p> <p>1.- Implementación de Plan Piloto de Tribunal de ejecución y cumplimiento de penas.</p> <p>En este punto se llevaron a cabo diversas gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la experiencia del Tribunal de Garantía de Valdivia en la implementación del Plan Piloto de Tribunales de Ejecución Penal. • Diagnóstico de SENAME • Diagnóstico de GENCHI • Diagnóstico del Tribunal de Garantía de Arica <p>En relación a las proyecciones para el año 2023, la SEREMI indica que le interesaría poder dar continuidad a este trabajo, si la comisión así lo estima permanente y sin perjuicio de las proyecciones que determine la Comisión Nacional de Coordinación de Justicia Penal. La SEREMI destaca las siguientes proyecciones para 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Establecer mesa de trabajo permanente/periódica para coordinación entre las instituciones involucradas en la ejecución de penas II. Establecer la composición de una sala compuesta por fiscal, defensor y juez preferente para las audiencias de control y cumplimiento. III. Establecer un plan de mejoras de flujo y cruce de información entre Tribunal de Garantía, GNECHI y SENAME. <p>Sobre este punto la SEREMI estima que con los protocolos mencionados por el Juez Presidente estaría cubierto. Lo que se podría hacer es impulsar estos flujos de comunicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> IV. La capacitación a funcionarios/as encargados en materias de ejecución adultos y adolescentes. <p>2.- Análisis de la Prisión Preventiva con perspectiva de Género</p> <p>Se llevaron a cabo 2 gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Defensoría Penal Pública presentó el Plan Piloto de la Línea Especializada en Defensa de Género, dando un contexto y análisis respecto a la materia. • GENCHI presento datos respecto a la población penal condenada e imputada, incorporando la variable de género. <p>La SEREMI estima que se necesita seguir profundizando el tema, propone que el Ministerio Público pueda realizar bajo su mirada, una profundización respecto a la materia.</p> <p>El Fiscal Regional consulta que es lo que se necesita en concreto, ya que básicamente se rigen por lo que establece la ley. Refiere que es complejo de analizar, solicitan prisión preventiva cada vez que corresponda y la decisión radica finalmente en el Tribunal. Indica que hay casos que son más de estudio tratándose de mujeres vinculadas al delito de micro tráfico, ya que en la primera detención el fiscal jamás va a pedir la prisión preventiva, el problema que luego a la semana o al mes están de vuelta por lo mismo. Y ya en la segunda vez pierden su derecho a posibles beneficios, quedan en prisión preventiva y luego con condena efectiva. Señala que quizá estas mujeres deberían ser derivadas algún programa o atención en el momento inicial, para evitar que incurran en la misma conducta.</p> <p>La SEREMI refiere que lo mencionado por el Fiscal Regional es un elemento que podría ser analizado y mejorado.</p> <p>El Juez Presidente del Tribunal Oral, refiere que eso no es un tema que se debate al momento de decidir la procedencia de la prisión preventiva. Ya que el juez analiza la</p>

conurrencia de los presupuestos de la ley.

El Defensor Regional (S), indica que el tema es como poder hacer una mirada más en conjunto entre los actores del sistema, refiere como están trabajando en la línea especializada de defensa de Género, haciendo capacitaciones con el tribunal. Piensa que sería interesante que el Ministerio Público tenga instancias para poder evaluar casos especiales con perspectiva de género respecto de mujeres imputadas y acusadas.

El Presidente del Colegio de Abogados de Arica, indica que debiera haber un organismo estatal que se encargue de orientar y hacer seguimiento a las mujeres que han sido imputadas por primera vez.

El Fiscal Regional señala que el número de personas en prisión preventiva este año ha bajado con respecto al año anterior, se ha asumido como una preocupación, abordándose desde 2 vías, por un lado, dio apertura a las solicitudes de procedimientos abreviados de los fiscales y también ha puesto el requerimiento de que no pueda haber causas sin diligencias durante un tiempo, sobre todo en aquellas que los imputados están en prisión preventiva y son representados por defensores particulares.

Además, en lo que se refiere al micro tráfico ha instado a que se apliquen suspensiones condicionales del procedimiento, sobre todo respecto de los casos de mujeres, pero muchas veces terminan siendo revocadas, esto porque el sistema no fue capaz de hacerle ver que se le está dando una oportunidad única por primera vez.

El presidente del Colegio de Abogados de Arica, refiere que este es un problema social, que requiere del trabajo preventivo de otros organismos estatales, no del Ministerio Público ni de Tribunales, siendo pertinente que la SEREMI de Justicia y DDHH pueda establecer coordinaciones con otros organismos para realizar un acompañamiento social.

El Juez Presidente del Tribunal Oral en lo Penal cree que, la perspectiva de género puede ser alegada, ojalá bien alegada y oportunamente por los defensores. Como jueces ya están trabajando hace un tiempo en capacitaciones sobre la perspectiva de Género.

La SEREMI propone analizar datos y estadísticas aportados por el Ministerio Público, ya cuenta la comisión con datos de la Defensoría Penal Pública y GENCHI, lo que se busca es generar diálogos, profundizar discusiones con el fin de enriquecer el sistema de justicia penal.

El Fiscal Regional entrega algunos datos respecto a la prisión preventiva de la región: Existen 8.459 causas vigentes a la fecha, de estas en 259 causas hay prisión preventiva, el total de imputados en prisión preventiva alcanza a 394, de los cuales 200 aproximadamente son por el delito vinculados al tráfico de drogas y crimen organizado. Ahora, si analizamos si están en correctamente o no en prisión preventiva es un tema complejo de analizar ya que existen diversas variables.

Finalmente refiere que no tiene inconveniente revisar esta materia.

3.- Reforzar el acceso al Programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas de la región.

En esta materia se llevaron a cabo varias gestiones a través de la mesa TTD que es presidida por la SEREMI de Justicia y DDHH:

Se realizaron acciones complementarias junto con la dupla TTD, en razón de los nudos críticos levantado en la mesa:

- Trabajo estrecho con Servicio de Salud y centros de Tratamiento para solucionar problemáticas con usuarios TTD.

Este trabajo se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Se realizaron asesorías telemáticas y presenciales a los dispositivos de Arica, sobre "Trayectoria de la atención".
- Se crea la Mesa TTD – Centros de Tratamiento.
- Se realizan asesorías a centros de tratamientos y a la Dupla TTD.
- Se realiza la Jornada de sensibilización a funcionarios y funcionarias del Servicio de Salud y centros de Tratamiento sobre el programa TTD.
- Reunión de Trabajo con otros servicios públicos a fin de encontrar colaboradores para fines de reinserción social de los usuarios/as.

La SEREMI destaca las siguientes proyecciones para 2023:

- I. Ampliar el foco TTD, no solamente enfocarse en el ingreso, sino que además en la

reinserción de los usuarios/a.

- II. Analizar la factibilidad de ampliar los requisitos de ingreso al Programa TTD.
- III. Revisar ingresos de usuarios al programa TTD, y poner énfasis en los casos de "Violencia intrafamiliar", a fin de realizar un abordaje pertinente de ambas problemáticas.

El Juez Presidente del Tribunal de Garantía, indica que el TTD ha realizado una labor importante, existiendo lista de espera para ingresar al ESSMA SUR. Destaca que realizan un gran trabajo de pesquisa y de acompañamiento al usuario/a.

El Defensor Penal (S) refiere que además de ser un programa exitoso, demuestra que no todo debe estar circunscrito al ámbito jurisdiccional, sino que hay otras posibilidades para dar solución al conflicto penal.

El Fiscal Regional, señala que han dado mayor apertura para el ingreso a TTD, cree que la metodología utilizada en TTD, podría implementarse un símil para atender otras situaciones.

La SEREMI agradece al equipo TTD por el trabajo que realizan, además refiere que uno de los temas que se está apoyando desde la SEREMI es la contratación de la dupla TTD por jornada completa, así poder aumentar sus horas de trabajo y con ello aumentar el cupo de usuarios/as.

4.- Proyecto de Audiencia de Explicación de fallo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.

La SEREMI refiere que, si bien no fue abordado como una materia priorizada, si es considerado como una materia importante.

El Juez Presidente del Tribunal de Juicio Oral, refiere que están revisando detalles del proyecto, este fue elaborado en conjunto con el Magistrado Oscar Huenchual P., y al realizar una segunda revisión con todos los jueces se presentaron algunos detalles, en relación a los turnos de jueces y al efecto de las inhabilidades para el caso de las nulidades de juicios y/o sentencias, por lo que se está afinando. Indica que todos los jueces han adherido voluntariamente al proyecto. La idea es comenzar en enero con marcha blanca, se va a citar a reunión a la Defensoría y Fiscalía para las coordinaciones. Se espera que en marzo este implementándose el proyecto como corresponde.

Destaca que la idea del proyecto es explicar la sentencia con un lenguaje neutro y claro, no defenderla ni criticarla.

La SEREMI indica algunas propuestas de proyección año 2023:

- I. Presentación de los avances y resultados de la implementación del proyecto en el mes de marzo.
- II. Implementación vías de información para los abogados Defensores privados y querellantes particulares, a fin de informar sobre la justificación, los objetivos e implementación de este proyecto.
- III. Socialización del proyecto con las instituciones que son parte del sistema de justicia penal, tales como CAVI, CAVD, INDH, SERNAMEG, ETC.

El Presidente del Tribunal Oral en lo Penal destaca que durante la pandemia estuvieron en observación por parte de la Corte Suprema, respecto a la forma de trabajo implementada por el tribunal Oral de Arica, tal como las audiencias, denominadas actualmente de factibilidad técnica, que fueron creadas por el Tribunal Oral de Arica, siendo reconocidos a nivel Nacional.

Respecto al proyecto de audiencia de explicación de fallo, se espera que ocurra algo similar, y pueda ser tomado como modelo para ser implementado en otras jurisdicciones.

El Defensor Regional (S) consulta si el tribunal Oral continuara funcionando con la cuarta sala.

Al respecto el Juez Presidente del Tribunal Oral refiere que inicialmente la cuarta sala fue creada para funcionar con los 3 jueces destinados hasta diciembre de 2022, al respecto no tiene nuevas instrucciones, pero los jueces destinados fueron renovados hasta diciembre

		<p>de 2023 y siguen vía telemática.</p> <p>En relación a lo anterior, el magistrado refiere que a partir del 1 de enero comenzará a regir el 107 bis del Código Orgánico, que exige la presencialidad de todos los jueces e intervinientes. Respecto a los 3 jueces destinados estos están autorizados por la Corte Suprema.</p> <p>El Fiscal Regional refiere que existe un dictamen de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de diciembre del presente, relativo a la viruela del mono, lo que será el argumento para ampliar la alerta sanitaria.</p> <p>El Juez Presidente del Tribunal Oral, agrega que la Corte Suprema podría también dictar un auto acordado al respecto.</p>												
IV.	Presentación de propuesta de calendario de sesiones	<p>La SEREMI presenta la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias de la comisión.</p> <p>El Fiscal Regional, señala que el 25 de enero no se encontrará en la ciudad por razones de la cuenta pública de la Fiscalía y propone fecha para el 31 de enero de 2023.</p> <p>El calendario de sesiones queda de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="397 872 1161 1358"> <tr> <td>1°</td> <td>Miércoles, 31 de enero 2023</td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td>Jueves, 23 de marzo 2023</td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td>Miércoles, 24 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td>Miércoles, 26 de julio 2023</td> </tr> <tr> <td>5°</td> <td>Miércoles, 27 de septiembre 2023</td> </tr> <tr> <td>6°</td> <td>Jueves, 23 de noviembre 2023</td> </tr> </table> <p>Se deja constancia que la comisión manifiesta su conformidad con el calendario propuesto.</p> <p>Finalmente se recuerda a los Comisionados dar respuesta a la solicitud de la SEREMI de Justicia y DDHH, sobre la designación de comisionados titulares, subrogantes, suplentes o designados, a fin de dar cumplimiento a los exigido por la Ley 20.534 y su reglamento.</p> <p>La SEREMI agradece la asistencia y participación de todos los comisionados, deseándoles un próspero año 2023.</p>	1°	Miércoles, 31 de enero 2023	2°	Jueves, 23 de marzo 2023	3°	Miércoles, 24 de mayo 2023	4°	Miércoles, 26 de julio 2023	5°	Miércoles, 27 de septiembre 2023	6°	Jueves, 23 de noviembre 2023
1°	Miércoles, 31 de enero 2023													
2°	Jueves, 23 de marzo 2023													
3°	Miércoles, 24 de mayo 2023													
4°	Miércoles, 26 de julio 2023													
5°	Miércoles, 27 de septiembre 2023													
6°	Jueves, 23 de noviembre 2023													

1. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	No aplica		

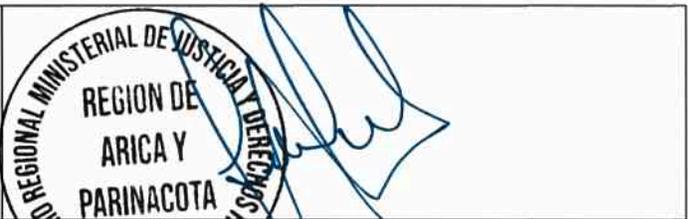
2. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	No aplica		

3. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	No aplica

4. Firma responsable

<p>Camila Rivera Tapia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota</p>	
--	--

5. Responsable de Acta

<p>Alejandra Clery Godoy Abogada</p>	<p>Secretaria Ejecutiva</p>
---	-----------------------------